

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Urbana construida en el casco y término municipal de Iscar, en el edificio números 2 y 4 de la calle Toril, con entrada con el portal 1, calle Toril, número 2, y que es una vivienda unifamiliar ubicada en la planta segunda, señalada con la letra «A» y con el número 33 de orden y distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina con tendedero, cuarto de baño, salón-comedor, con terraza y tres dormitorios, —uno con cuarto de baño, y dos con terraza y armario empotrado—, todo lo cual ocupa una superficie de 180 metros 8 decímetros cuadrados construidos y 84 metros 33 decímetros cuadrados útiles; lindando: Por la derecha, entrando, desde el rellano de la escalera, con la calle Pedro Fierro; por la izquierda, con la vivienda letra C de la misma planta y portal; por el fondo, con la calle Antero García, y al frente, rellano y caja de escalera. A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable el cuarto trastero, situado en la planta sótano del edificio, donde está indicado con el número 6 comprendiendo una superficie útil de 3 metros 47 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha, entrando, con el trastero número 7; por la izquierda, con el trastero número 5; al fondo, con subsuelo de la calle Pedro Fierro, y al frente, con zona de acceso a trasteros.

Dicha finca tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y gastos de 3 enteros 15 centésimas por 100. Figura inscrita en el tomo 1.969, libro 133, finca 13.732 del Registro de la Propiedad de Olmedo.

Tipo de subasta: 12.146.250 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Canteira.—El Secretario.—16.603.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65/1998, instados por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Pedro Luis Barzano Miguel y doña Yolanda Vilardell Filba, se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Vielha, con el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las con-

diciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de mayo de 1999, a las once horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 22 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 22 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 13.000.000 de pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada es la siguiente:

Urbana. Entidad número 15. Vivienda sita en la planta cuarta del edificio letra B, perteneciente al grupo II de la Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de Mijarán, sita en Vielha, en la carretera de Gausach, sin número, designada con el número 4-A. Esta vivienda tiene como anejo un cuarto trastero situado en la planta desván o fumaral del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 285, libro 28 de Vielha, folio 88, finca número 2.194.

Dado en Vielha a 30 de marzo de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario judicial.—16.771.

VIELHA E MIJARAN

Edicto

Don Jordi Guasch Villalta, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijaran (Lleida),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 48/1998, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra «Rey Costa Asesoría Internacional de la Construcción, Sociedad Limitada», se saca a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Vielha, con

el número 2219 0000 18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el presente se notifica a la deudora hipotecaria, y, si hubiere lugar, al actual titular de la finca, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarriulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca. De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Segunda subasta: El día 22 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores. De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará:

Tercera subasta: El día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de la finca, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 21.200.000 pesetas.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de la finca subastada es la siguiente:

Urbana. Departamento 150, destinado a vivienda, sito en la planta o nivel 8, puerta 824 del conjunto denominado Multipropiedad de Baqueira, fase III, paraje Cuyllás. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 324, libro 32 de Tredós, folio 115, finca número 2.839.

Dado en Vielha a 30 de marzo de 1999.—El Juez, Jordi Guasch Villalta.—El Secretario judicial.—16.772.

ZARAGOZA

Edicto

Don Juan Carlos Fernández Llorente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 488/1998-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de La Inmaculada, contra don Julio Serrano López y doña Amelia del Cerro Viamonte, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha,